

CORRECCIÓN DE ERRORES**Corrección de errores del Reglamento (CE) n° 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre las agencias de calificación crediticia**

(Diario Oficial de la Unión Europea L 302 de 17 de noviembre de 2009)

En la página 27, en el anexo, en la sección C, en el punto 3, en la letra c):

en lugar de:

«c) [...] y que participe directamente en las actividades de calificación crediticia, y»,

léase:

«c) [...] y que no participe directamente en las actividades de calificación crediticia, y».
